

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE  
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

**INFORME URUGUAY 39/2022**

**Período: 23/10/2022 a 29/10/2022**

**PRISFAS – Uruguay**

- 1- Gobierno Analiza Ley para Subsanan Postergación de Ascensos en Ejército.....1
- 2- Polémica por Cambios en la Edad de Retiro de Subescalafones Militares.....1
- 3- Ejército Nacional Distribuye Alimentos por Paro en Educación.....2
- 4- Manini Ríos Propone que Casa Militar Ejercza Custodia Presidencial.....2
- 5- Cabildo Abierto Pretende Anular Decreto sobre Pensiones Reparatorias.....2
- 6- Expresas Políticas Acuden a Corte IDH por Demoras en Denuncia por Abuso....2

**1. Gobierno Analiza Ley para Subsanan Postergación de Ascensos en Ejército**

En el corriente mes de octubre, 29 ascensos a Coronel en el Ejército fueron postergados. La noticia fue informada por parte del Ministerio de Defensa Nacional al Cte. en Jefe del Ejército, Gral. Gerardo Fregossi. La postergación se debe a incompatibilidades referidas a los plazos que la ley determina para los ascensos: la Ley orgánica militar (ley N° 19.775) aprobada en el anterior período de gobierno (2015-2020) indica que el número de Coroneles debe ser de hasta 130, cifra que fue modificada por el gobierno actual hasta un tope de 156. Al momento, hay un total de 179 Coroneles en el Ejército. Sin embargo, los ascensos fueron fijados por el Ejército siguiendo la Ley orgánica de las Fuerzas Armadas de 1974 y la Ley Orgánica del Ejército, ambas sancionadas en el último período dictatorial del Uruguay. Fregossi se comunicó con García para hacerle llegar un proyecto de ley que busca subsanar esta postergación, la cual causó mucho malestar a la interna del Ejército, donde se busca compatibilizar el cambio de sistemas de generación de vacantes con una reducción progresiva de la cantidad de efectivos en el grado de Coronel. Ahora está en manos del Poder Ejecutivo enviar ese proyecto de ley al Parlamento para su tratamiento y aprobación. Desde el Ejército se espera que los ascensos se den antes de octubre de 2023, y ya se informó que en lugar de los 29 establecidos anteriormente se tramitarán 14 ascensos.

(El Observador – Nacional – 26/10/2022)

**2. Polémica por Cambios en la Edad de Retiro de Subescalafones Militares**

El Poder Ejecutivo envió al Parlamento el proyecto de reforma de la seguridad social y una de las principales modificaciones realizadas en comparación al anteproyecto discutido en julio (ver Informe Uruguay 27/2022) refiere a la baja de la edad de retiro obligatorio en algunos escalafones militares. En el anteproyecto se subían las edades de retiro en todos los rangos, quedando la de coronel y capitán de navío en 65 años y la de soldado 1º, marinero 1º y equivalentes en 53. Sin embargo, en el proyecto que ingresó al Poder Legislativo las edades para los rangos extremos se mantienen, pero hubo cambios en los escalafones más bajos, restándose años. El proyecto final establece para dichos escalafones bajar tres años la edad de retiro en comparación al anteproyecto: sargento 2º y suboficial 2º clase 57 años, cabo 1º, cabo 2º y equivalentes 55 años. Por este motivo, el economista Hugo Bai del Instituto Cuesta Duarte del PIT-CNT escribió en su cuenta de Twitter que *“los militares continuarán retirándose a edades bajísimas y en algunos casos con el doble de salario”*. Por su parte, Ramón Ruiz, representante de los trabajadores en el directorio del Banco de Previsión Social (BPS), señaló a *La Diaria* que los militares tienen *“algunos privilegios que no se tocan”*. En contraposición, el Senador de Cabildo Abierto, Raúl Lozano, afirmó que el cambio

que hizo el Poder Ejecutivo fue a pedido de su partido, bajo el entendido que *“hay especificidades, como el caso de los soldados, que cumplen con determinadas actividades que no las pueden cumplir con 65 años”*.

(La Diaria – Política – 24/10/2022; Búsqueda – Economía – 27/10/2022)

### 3. Ejército Nacional Distribuye Alimentos por Paro en Educación

El Ejército Nacional repartió los insumos para cubrir la alimentación de los escolares durante el paro convocado por los sindicatos de la educación el pasado miércoles 26 de octubre. Desde la dirección de Primaria le solicitaron el apoyo al Ministro de Defensa Nacional, Javier García, para la cobertura del servicio en escuelas de los departamentos de Montevideo y Canelones. García destacó que el desarrollo de esta tarea implica *“una nueva forma de colaborar por parte de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa en garantizar algo que es básico”*.

(El Observador – Nacional – 25/10/2022)

### 4. Manini Ríos Propone que Casa Militar Ejercza Custodia Presidencial

El ex Cte. en Jefe del Ejército y actual Senador, Gral. (R) Guido Manini Ríos (Cabildo Abierto), planteó la posibilidad de que la Casa Militar vuelva a cumplir las funciones de custodia al Presidente de la República. Las declaraciones de Manini se producen en el contexto de las repercusiones de la detención de Alejandro Astesiano, jefe de la custodia presidencial, por su participación en la falsificación de documentos para que ciudadanos rusos accedieran a documentación uruguaya. *“Cuando estaba la Casa Militar, estas cosas era muy difícil que ocurrieran, había mucho más profesionalismo”*, aseguró el Senador en entrevista con el programa *Arriba gente* (Canal 10).

(El Observador – Política – 24/10/2022)

### 5. Cabildo Abierto Pretende Anular Decreto sobre Pensiones Reparatorias

Cabildo Abierto (CA) pretende incluir otra modificación al proyecto de reforma previsional acordado por los partidos integrantes de la coalición de gobierno. Según informó *El Observador*, CA aspira a que la reforma previsional anule un decreto emitido en 2020 que definió la condición hereditaria de las pensiones reparatorias para personas procesadas por la Justicia Civil o Militar que estuvieron presas entre el 9 de febrero de 1973 y el 28 de febrero de 1985. Según expresó el Senador y líder de Cabildo Abierto, Guido Manini Ríos, las pensiones hereditarias son *“una injusticia”*. Por su parte, el Ministro de Defensa Nacional, Javier García, respaldó la solicitud presentada por Cabildo Abierto, señalando que *“es bien atendible”* y que el hecho de que las pensiones sean hereditarias las convierten en *“pensiones de privilegio”*. Gastón Grisoni, presidente de la asociación de expresos políticos, Crysol, calificó como *“una vergüenza”* el planteo de Cabildo Abierto y lo señaló como un *“acto de represalia”* que tendrá como principales víctimas a personas septuagenarias. Asimismo, Grisoni anunció que desde Crysol presentarán en los próximos días una demanda colectiva ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en reclamo de que el gobierno contemple que los presos políticos y sus familiares puedan seguir cobrando dicha prestación.

(El Observador – Nacional – 25/10/2022; El Observador – Nacional – 26/10/2022; El Observador – Nacional – 27/10/2022)

### 6. Expresas Políticas Acuden a Corte IDH por Demoras en Denuncia por Abuso

En la audiencia *“Región: reparación con perspectiva de género y diversidad en la justicia transicional”*, llevada a cabo por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), expresas políticas uruguayas participaron en el marco de la denuncia que llevan adelante por abusos sexuales sufridos durante la última

dictadura cívico-militar. Para Antonia Yáñez, integrante de la delegación uruguaya, *“uno de los principales obstáculos es que la violencia sexual no es reconocida como un delito de lesa humanidad en el país”*. El grupo de expresas políticas reclama reparación y justicia, señalando que el próximo año se cumplen 50 años del Golpe de Estado que instauró el gobierno de facto y ha habido escasos avances en esta materia. Para el colectivo que Yáñez representa es importante, asimismo, que el Estado uruguayo *“se disculpe a través de su institucionalidad dando una señal categórica a la sociedad”*, donde se *“reconozca la vulneración de los derechos de las víctimas de violencia sexual durante el período de la dictadura”*. (La Diaria – Movimientos Feministas – 25/10/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Andrea Perilli con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - [www.elpais.com.uy](http://www.elpais.com.uy)

Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy)

Diario La Diaria - [www.ladiaria.com.uy](http://www.ladiaria.com.uy)

Semanario BRECHA - [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: [www.busqueda.com.uy](http://www.busqueda.com.uy)

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)

Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defensa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>